

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS PERSONALES

Razón Social	BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P.
Identificación	NIT 901231030-0
Domicilio	Mosquera, Cundinamarca
Dirección	Calle 2 # 18 – 93 Oficina 215, 216, 217
Correo electrónico	Servicioalcliente@biolodos.com
Página Web	www.biolodos.com
Teléfono	3007104156 - 3138248051

BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P., en virtud de su condición de responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en el marco de su función como empresa contratista que realiza el tratamiento de efluentes domésticos e industriales no peligrosos, y en procura de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los (las) titulares de los datos, da a conocer su Política de Tratamiento de Datos Personales¹.

BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P., informa a todos(as) los (las) interesados(as) que, en cumplimiento de su Política de Tratamiento de Datos Personales, los datos personales que obtenga en virtud de las actuaciones que ustedes soliciten o celebren con nuestra empresa serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Ley 1266 de 2008, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Sentencias de la Corte Constitucional: C-1011 de 2008 y C-748 del 2011 y demás normas vigentes y complementarias que traten y regulen esta materia.

I. GLOSARIO

Los siguientes términos contenidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P., deberán entenderse en el sentido que a continuación se señala:

- **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del (la) titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
Téngase en cuenta que el consentimiento es el eje central de la protección de datos personales, lo cual comporta, como regla general, que no se puedan tratar datos personales de alguien sin su consentimiento; ello sin perjuicio de que en ocasiones esta obligación no sea exigible, por ejemplo: cuando los datos se traten en el marco de una

¹ En concordancia con la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 (Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013).

relación comercial, laboral o administrativa, o cuando exista una ley que disponga lo contrario.

- **Base de datos:** es el conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. Allí donde existe un conjunto de datos organizados mediante algún criterio se está ante una base de datos. Es así como una aplicación informática de nóminas constituye un ejemplo de base de datos, pero también lo pueden constituir una tabla de datos en Word y la recopilación de datos no automatizados: por ejemplo, un archivo A-Z.
- **Bases de datos temporales:** son aquellas bases de datos que se generan con ocasión de la operación diaria de tratamiento de los registros contenidos en las bases de datos principales, y están conformadas por copias de la información o archivos ofimáticos para tratamientos especiales.
- **Comunicación/cesión de datos:** es toda revelación de datos realizada a una persona o entidad distinta del (la) titular de los datos personales.
- La cesión de datos debe estar, salvo excepciones, necesariamente consentida por el (la) titular de los datos. Por ello, es importante no trasladar datos de carácter personal a otras personas físicas o jurídicas, salvo que se disponga del consentimiento del (la) titular de los datos o se esté ante alguna de las excepciones previstas por la ley.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Para efectos de estas Políticas, cuando se haga referencia al término "Datos Personales", se entenderá exclusivamente realizada a los datos personales definidos en la Ley 1581 de 2012, con el alcance otorgada por esta.
- **Dato Personal Crediticio:** según Ley 1266 de 2008 se denominarán en el entendido que incorporan la Información financiera, crediticia, comercial y de servicios. En consecuencia, todo Dato Personal Crediticio será exclusivamente cualquier información financiera o comercial destinada a calcular el nivel de riesgo crediticio del Titular.
- **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular. Información financiera, crediticia, comercial, de servicios: Para todos los efectos de la Ley 1266 de 2008, y de las Políticas, se entenderá por información financiera, crediticia, comercial y de servicios, aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen.
- **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1266 de 2008.
- **Encargado del Tratamiento:** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otras realiza el tratamiento de los datos personales por cuenta del (la) responsable del tratamiento.
- **Finalidad:** corresponde a la definición del objeto con el que se utilizarán los datos recolectados.
- **Responsable del tratamiento:** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que, ya sea por sí misma o en asocio con otras, recolecte, almacene, maneje datos

Calle 2 # 18-93 Oficina 215-216-217, Centro comercial San Jorge, Mosquera, Cundinamarca.

Teléfonos: 3176442005, e-mail: servicioalcliente@biolodos.com

www.biolodos.com

personales y/o constituya con ellos base de datos. En este caso, BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P.

- **Titular:** es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento. Se refiere a la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P.
Las personas que podrán ejercer los derechos establecidos en la ley y derivados de la condición de titular son:
 1. El (la) titular mismo(a), quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que ponga a su disposición BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P.
 2. Sus causahabientes, quienes deberán acreditar dicha calidad.
 3. Los representantes, en caso de que el (la) titular sea menor de edad, o los apoderados, previa acreditación de la representación o el apoderamiento.
- **Transferencia de datos:** corresponde a la transferencia que tiene lugar cuando el (la) responsable o encargado(a) del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que, a su vez, es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión de datos:** corresponde al tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el (la) encargado(a) por cuenta del (la) responsable.
- **Tratamiento:** se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Téngase en cuenta la definición de tratamiento de datos que da la ley, esto es, que cualquier operación que se haga con ellos: grabarlos, modificarlos, conservarlos, enviarlos, etc., constituirá tratamiento.
- **Usuarios:** se refiere a los sujetos o procesos autorizados a acceder a los recursos donde estén contenidos los datos.

II. PRINCIPIOS

En el tratamiento de los datos personales, con observancia de la Ley y la presente política, BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. observará los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. es consciente de que el tratamiento al que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada, que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. tratará los datos con una finalidad legítima, de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al titular.
- **Principio de libertad:** BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. tratará los datos sólo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización previa o en ausencia de mandato legal o judicial.

- **Principio de veracidad o calidad:** la información que sea objeto de tratamiento debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible. En BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. está prohibido el tratamiento de datos fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. conoce que los titulares de la información tienen derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento está sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Con excepción de la información pública, BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. no pondrá a disposición los datos personales en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo si el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.
- **Principio de seguridad:** BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. manejará la información sujeta a tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

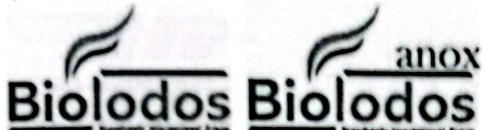
III. AUTORIZACIONES

BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. solicitará la autorización de manera que el titular de la información otorgue su consentimiento previo, expreso e informado del tratamiento al cual son sujetos sus datos personales.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, virtual o por conductas inequívocas.

BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene la previa autorización del titular.



La autorización que le otorgan los titulares de la información a BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. permite entre otras cosas, la realización de las siguientes finalidades: ofrecer y suministrar información de los servicios, así como consultar, reportar y actualizar sus datos ante los operadores de información y riesgo; actualizar las relaciones contractuales vigentes y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P., conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

IV. FINALIDADES

Las siguientes son las principales finalidades con las que BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. realiza el tratamiento de la información personal:

Los datos recaudados y las autorizaciones serán almacenados en las bases de datos de BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. y permanecerán bajo su custodia en condiciones de idoneidad, confidencialidad y seguridad.

Sólo el personal autorizado por la Empresa podrá acceder a estas las bases de datos y en cualquier caso se hará bajo la estricta observancia de protocolos de acceso y seguridad para evitar la vulneración o manipulación de la información recopilada.

En todo caso los datos personales podrán ser recolectados, almacenados, usados, circularizados y tratados para:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato o vinculación con el Titular de la información.
- Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del cliente.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Cumplir con las exigencias normativas establecidas por las entidades reguladoras.
- Prestar servicios y dar cumplimiento a los compromisos con sus clientes, proveedores y empleados.
- Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social.
- Cumplir todos sus compromisos contractuales
- Recibir mensajes relacionados con la gestión de cobro y recuperación de cartera, ya sea directamente o mediante un tercero contratado para tal función.

Calle 2 # 18-93 Oficina 215-216-217, Centro comercial San Jorge, Mosquera, Cundinamarca.

Teléfonos: 3176442005, e-mail: servicioalcliente@biolodos.com

www.biolodos.com



- Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- Consultar multas y sanciones ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales o bases de datos públicas que tengan como función la administración de datos de esta naturaleza.

Proveedores y aliados

1. La información solicitada al proveedor o aliado podrá incluir información de la persona natural o jurídica según corresponda. Así mismo, es posible que se solicite información de los empleados del proveedor o aliado que se encuentren dedicados a cumplir alguna función o relación con BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. que por la labor desempeñada requieran acceso a las instalaciones, a los aplicativos y/o sistemas u otros de la organización.
2. Realizar el proceso de vinculación del proveedor o aliado con la Organización, generando el desarrollo de los procedimientos internos.
3. Administrar y verificar antecedentes comerciales, reputacionales y los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como para detectar y/o prevenir el fraude, corrupción y otras actividades ilegales, por parte del proveedor o sus empleados en relación con la operación de BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P.
4. Gestionar y fortalecer las relaciones contractuales con el proveedor o aliado, permitiendo un mayor control en las obligaciones asumidas por las partes.
5. Revisar y evaluar los resultados del proveedor o aliado, con el fin de fortalecer los procesos de contratación dentro de BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P.
6. Ofrecer y prestar servicios a través de cualquier medio o canal de acuerdo con el perfil del proveedor o aliado, y de acuerdo con los avances tecnológicos.

Acceso a edificios, vigilancia y seguridad de las instalaciones

- Contar con información de cada uno de los visitantes que ingresen a los edificios de Dirección General o demás instalaciones de la organización.
- Controlar e identificar el acceso a las sedes administrativas de Dirección General.
- Mantener la seguridad y control de accesos a los edificios, sucursales y otras instalaciones.

BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. les informa a todos los titulares que los datos recolectados directamente en los puntos de seguridad de las sedes administrativas, sucursales y otras instalaciones, que sean suministrados en documentos del personal de seguridad, y los datos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P., se utilizan con fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones.

V. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL (LA) TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES



Los (las) titulares de los datos personales registrados en las bases de datos de BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. tienen los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Estos derechos los podrán ejercer, entre otros supuestos, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por ellos(as).
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada por BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. para el tratamiento de sus propios datos personales, salvo cuando tal autorización se encuentre excluida expresamente como requisito para dicho tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informados(as) por BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. o el (la) encargado(a) del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
4. Acceder en forma gratuita, al menos una vez cada mes calendario, a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento; y
5. Solicitar a BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P la revocatoria de la autorización y/o la supresión de sus datos personales, mediante presentación de reclamo escrito de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y con el título VI de la presente

Política de Tratamiento de Datos Personales, en los siguientes casos:

1. Cuando los (las) titulares consideren que sus datos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley 1581 de 2012.
2. Cuando los datos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
3. Cuando se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que los datos fueron recolectados.

La revocación de la autorización o la supresión de los datos personales podrán solicitarse respecto de la totalidad o una parte de los datos que comprende la autorización otorgada de que trata el presente documento, mas no respecto de los datos regulados al amparo de la Ley 1266 de 2008 y/o cualquiera otra norma que la adicione, modifique o derogue. Así mismo, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando:

- a. El (la) titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del (la) titular, para realizar una acción en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el (la) titular.

VI. DEBERES QUE LE ASISTEN AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. como responsable de los datos personales almacenados en sus bases de datos, se compromete a:

1. Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
2. Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular o prueba de ésta.
3. Informar al titular sobre las finalidades de la recolección, los usos de sus datos personales y sus derechos en razón a la autorización otorgada.
4. Conservar la información en condiciones de seguridad para prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
5. Garantizar que la información suministrada a terceros o encargados del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información que tenga algún tercero o encargado, respecto de todas las novedades en relación con los datos suministrados y adoptar las medidas necesarias para que la información esté actualizada.
7. Rectificar la información cuando tome conocimiento de que es incorrecta.
8. Velar por que los terceros y/o encargados del tratamiento de la información personal de la cual es responsable BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P., cuenten con medidas y políticas efectivas para garantizar el adecuado tratamiento de dicha información. Asimismo, les exigirá el compromiso de acogerse y dar aplicación a lo previsto en la presente Política de Tratamiento Datos Personales y demás lineamientos establecidos por BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. o certificar que sus políticas internas recogen cuando menos las disposiciones aquí previstas. En caso de no ser posible la emisión de la certificación, BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. deberá corroborar que las políticas internas de los terceros y/o encargados recogen criterios de seguridad y/o privacidad equivalentes o superiores a los aquí previstos.
9. Darle trámite a las consultas y reclamos formulados de conformidad con lo previsto en la presente Política y en la ley.
10. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

VII. Procedimiento para que los (las) titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización

VIII. Procedimiento de consulta

a. Derechos garantizados:

Mediante el procedimiento de consultas BIOLODOS ANOX S.A.S. y/o los (las) encargados(as) garantizan a los (las) titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos, así como a sus causahabientes o representantes, el derecho de consultar toda la información contenida en su registro individual o

toda aquella que esté vinculada con su identificación conforme se establece la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

b. Responsable de atención de consultas

El (la) responsable de atender las consultas será el (la) oficial de protección de datos de BIOLODOS ANOX S.A.S., quien recibirá las solicitudes y les dará trámite, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

c. Medios de recepción de solicitudes de consulta

El (la) titular de los datos personales, su representante o sus causahabientes podrán remitir su consulta en:

- Correo electrónico: certificados@biolodos.com
- Dirección: Calle 2 # 18-93 oficina 215, 216 y 217, Mosquera Cundinamarca
- Teléfono: 3208653893

d. Requisitos de la solicitud de consulta

La solicitud de consulta dirigida a BIOLODOS ANOX S.A.S. deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombres y apellidos del (la) titular y/o su representante y/o causahabientes.
- Copia del documento de identidad del (la) titular y/o su representante y/o causahabientes.
- Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del (la) titular y/o sus causahabientes y/o representantes.
- Firma, tipo y número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.
- Además, la solicitud de consulta deberá ser presentada por los medios de consulta habilitados por BIOLODOS ANOX S.A.S. y que se encuentran incorporados en la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Las consultas y reclamos serán atendidos en los términos que establecen los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012.

En el caso de consultas, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta y cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de reclamos, el término máximo para atenderlos será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no

Calle 2 # 18-93 Oficina 215-216-217, Centro comercial San Jorge, Mosquera, Cundinamarca.

Teléfonos: 3176442005, e-mail: servicioalcliente@biolodos.com

www.biolodos.com



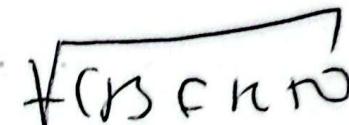
fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

IX. FECHA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

La presente Política estará vigente desde el 01 de enero de 2025, las bases de datos responsabilidad de BIOLODOS ANOX S.A.S. E.S.P. serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos y de acuerdo con la autorización otorgada por los titulares de los datos personales.



DOUGLAS ROCHA CASTRO
Gerente General
Biolodos S.A. E.S.P.



CARLOS ALBERTO LOZANO
Gerente General
Biolodos Anox S.A.S. E.S.P.

V1 01/01/2025